

II Reunión de Consultas Políticas entre el Perú y la Confederación Suiza

Nota de Prensa 135-11

El pasado 10 de noviembre del 2011, se llevó a cabo, en las instalaciones del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de la Confederación Suiza, la segunda reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre los Ministerios de Relaciones Exteriores del Perú y Suiza, presidida por el Embajador Alberto Salas Barahona, Director General de Europa de la Cancillería peruana, y la Embajadora Dora Rapold, Secretaria de Estado Adjunta y Jefa de la División Política II, Américas, de la Cancillería suiza.

Ambas delegaciones saludaron la entrada en vigencia del Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), que incluye además de Suiza, a Noruega, Liechtenstein e Islandia y la próxima suscripción del Acuerdo para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal, que completa el marco jurídico económico necesario para el fortalecimiento del comercio y las inversiones entre ambos países, dado que desde 1993 se encuentra vigente un Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca para las Inversiones.

Asimismo, se reconoció que el Perú seguirá siendo prioritario para la cooperación suiza, en las áreas de competitividad y comercio sostenible, energías renovables, apoyo y modernización del sector financiero, asistencia técnica para las PYMES, y reforzamiento de la gestión de las finanzas públicas a nivel macroeconómico. No obstante la Agencia Suiza de Cooperación Internacional (COSUDE) se retiraría parcialmente del Perú, a partir del presente año, seguirá prestando cooperación dentro de los denominados "programas globales", que se concentrarán en cambio climático (adaptación y mitigación) y agua (acceso a fuentes, monitoreo de glaciares y gestión integral de recursos hídricos).

Finalmente, en el marco de las prioridades del Perú por velar por los derechos de sus connacionales en el exterior, se propuso a la parte suiza evaluar la posibilidad de suscribir un Acuerdo sobre Seguridad Social, a fin que los ciudadanos peruanos que hayan aportado a la seguridad social suiza puedan recibir su pensión en el Perú y viceversa.

Lima, 11 de noviembre de 2011
Actividades del Sector Relaciones Exteriores(11/11/2011)